



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LUGROS

Administración

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO INTERESADOS PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 480/2024

*NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO INTERESADOS PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
480/2024*

EDICTO

Resolución 112/2024, de 30 de octubre, de la Alcaldía de Lugros por la que se notifica y emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm 480/2024 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada en el procedimiento ordinario núm. 480/2024, negociado SA, que tiene origen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Manuel Gómez Lechuga contra desestimación de recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de Alcaldía nº 33/2024, de 26 de marzo que deniega licencia urbanística, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada del expediente administrativo correspondiente a la actuación administrativa impugnada indicada.

Segundo. Ordenar que se practiquen las notificaciones y emplazamientos previstos en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles a fin de que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer y personarse en legal forma como demandados, en el plazo de los nueve días siguientes a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Granada, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y que si no se personaren oportunamente continuarán el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

En Lugros, a 30 de octubre de 2024
Firmado por: Alcalde Agustín Fernández Molina